



# Ayuntamiento de Ponferrada

## Contratación

### DECRETO DE ADJUDICACIÓN:

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar, mediante procedimiento negociado sin publicidad el contrato de: "TELEASISTENCIA EN EL MUNICIPIO DE PONFERRADA", estableciéndose un tipo máximo de licitación de 50.000,00 Euros, correspondiendo la cantidad de 46.296,30 € a la base imponible y la cantidad de 3.703,70 € al I.V.A.

RESULTANDO, que se remitió invitación a la siguiente entidad:

- CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN LEON

RESULTANDO, que una vez finalizado el periodo de licitación se presentó oferta por la entidad: .

PLICA Nº 1 Y UNICA.- CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN LEON

RESULTANDO, que una vez examinada la documentación administrativa se admite a la entidad presentada, procediéndose a la apertura económica.

|  |                     |
|--|---------------------|
| PLICA 1 Y UNICA.- CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN LEON. Base Imponible ..14 €/usuarios/mes |                     |
| I.V.A. ....  | Exento              |
| TOTAL .....  | 14,00 €/usuario/mes |

RESULTANDO que visto el informe del Coordinador Servicios Sociales de fecha 22 de febrero de 2013, se propone la adjudicación del contrato de servicio de: "TELEASISTENCIA EN EL MUNICIPIO DE PONFERRADA" a la entidad CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN LEON en el precio de su oferta de 14 Euros/usuarios/mes y resto de condiciones fijadas en su oferta.

RESULTANDO que de conformidad con lo establecido en el Art. 151.2 del RDL 3/2011 de 14 de noviembre TRLCSP, se requiere mediante escrito de fecha 26 de febrero de 2013, al licitador que ha presentado la oferta económica más ventajosa para que dentro del plazo de DIEZ DIAS HABILES, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiere recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al Art. 64.2, y de haber constituido la garantía definitiva procedente.

RESULTANDO que por la entidad CRUZ ROJA ESPAÑOLA DE LEON con fecha 1 de marzo de 2013 presenta la documentación solicitada, así como que ha constituido la garantía definitiva por importe de 2.314,82 €.



## Ayuntamiento de Ponferrada

### Contratación

Y vistos lo establecido en el Art. 151.3 del RDL 3/2011 de 14 de noviembre TRLCSP, ACUERDA:

**PRIMERO:** Declarar válido el acto de licitación, con cargo a la aplicación 231.22799 del presupuesto del año 2013.

**SEGUNDO:** Adjudicar el contrato de: "TELEASISTENCIA EN EL MUNICIPIO DE PONFERRADA" a la entidad **CRUZ ROJA ESPAÑOLA DE LEON**. en el precio de su oferta de 14 Euros/usuarios/mes y resto de condiciones fijadas en su oferta.

**TERCERO:** Requerir por el presente acuerdo para que en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva, se proceda a la formalización del contrato administrativo.

**CUARTO:** Notifíquese la presente resolución a los licitadores, adjudicatario, Intervención y Servicio correspondiente, publicándose la misma en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento.

Así lo ordena, manda y firma el Sr. Alcalde en Ponferrada a uno de marzo de dos mil trece.

EL ALCALDE

ANTE MI: EL SECRETARIO,

